



CONVOCATORIA BECA ALIMENTICIA AGOSTO - DICIEMBRE 2019

CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS PARA OBTENER LA BECA ALIMENTICIA, SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EL FIN DE QUE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ECONÓMICA DIFÍCIL, CUENTEN CON EL APOYO NECESARIO PARA QUE CONTINÚEN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, ASIMISMO, SE BUSCA ATENDER A LOS ESTUDIANTES QUE POR SITUACIONES PARTICULARES, SU DOMICILIO SE ENCUENTRE DISTANTE AL PLANTEL, ESTO PARA ASEGURAR SU PERMANENCIA Y LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS.

DISPOSICIONES GENERALES

BENEFICIARIOS.- LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA ALIMENTICIA SERÁN ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.- LA BECA CONSISTE EN EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS ALIMENTICIOS EN LA CAFETERÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI, UNA VEZ AL DÍA, DE ACUERDO AL CALENDARIO ESCOLAR VIGENTE. (DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019).

CRITERIOS DE SELECCIÓN.- LAS Y LOS ASPIRANTES, SERÁN SELECCIONADOS PRIORITARIAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a) ESTUDIANTES CON SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA.
- b) ALUMNAS QUE SEAN MADRES SOLTERAS O EMBARAZADAS.
- c) ESTUDIANTES QUE SU LUGAR DE RESIDENCIA ESTE ALEJADO DEL INSTITUTO.
- d) ESTUDIANTES QUE SU CARGA DE HORARIO LES OBLIGUE A ESTAR UN MAYOR NÚMERO DE HORAS EN LA INSTITUCIÓN.
- e) ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN EN EQUIPOS O GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA INSTITUCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LO REQUIERAN.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

LOS BECARIOS TENDRÁN DERECHO A:

1. RECIBIR UNA NOTIFICACIÓN DE QUE LA BECA FUE APROBADA POR PARTE DEL COMITÉ DE BECAS ALIMENTICIAS.
2. UNA COMIDA POR PARTE DE LA CAFETERÍA, UBICADA DENTRO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI, EN HORARIO Y FECHAS ESTABLECIDAS.

LOS BECARIOS ESTÁN OBLIGADOS A:

- a. ASISTIR CON REGULARIDAD A CLASES.
- b. TENER BUENA CONDUCTA DENTRO Y FUERA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI, Y MANTENER UN BUEN DESEMPEÑO ACADÉMICO.
- c. EL ESTUDIANTE DEBERÁ PARTICIPAR EN PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNIDAD, CONVOCADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI Y EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS.

SERÁN CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

1. PROPORCIONAR DATOS FALSOS O ALTERAR LA DOCUMENTACIÓN QUE HUBIESE ADJUNTADO A SU SOLICITUD.
2. INCUMPLIR CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES.
3. BAJA TEMPORAL, DEFINITIVA O DESERCIÓN DEL PLANTEL.
4. NO UTILIZAR LOS SERVICIOS ALIMENTICIOS OTORGADOS POR ESTA BECA, DURANTE TRES DÍAS CONSECUTIVOS.
5. ACUMULAR CINCO FALTAS INJUSTIFICADAS EN UN MES.



VIGENCIA DE LA BECA

LA VIGENCIA DE LA BECA ALIMENTICIA SERÁ EN BASE AL CALENDARIO ESCOLAR DEL PRESENTE SEMESTRE, QUEDANDO EXCEPTUADOS LOS DÍAS INHÁBILES Y LOS PERIODOS VACACIONALES.

SOLICITUDES.- LOS ESTUDIANTES QUE ASPIREN A LA BECA, DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD Y ADJUNTAR A LA MISMA, COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS **(OBLIGATORIOS)**:

- 1) CREDENCIAL DEL INSTITUTO TECNÓLOGICO DE MEXICALI O DE ELECTOR.
- 2) COMPROBANTE DE DOMICILIO. (RECIBO DE LUZ, AGUA O PREDIAL).
- 3) CARGA ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACTUAL.
- 4) BOLETA DEL SEMESTRE ANTERIOR.
- 5) COMPROBANTE DE INGRESOS DE AMBOS PADRES.
- 6) COMPROBANTE DE INGRESOS DEL ESTUDIANTE.
- 7) SOLICITUD LLENA.
- 8) DOCUMENTO CON EL MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA LA BECA ALIMENTICIA.

[DESCARGA TU SOLICITUD EN ESTE LINK: SOLICITUD BECA ALIMENTICIA.PDF](#)

FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.- DEL 13 AL 28 DE AGOSTO DEL 2019, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES (EN VENTANILLAS DENTRO DEL EDIFICIO V).

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.- LA ASIGNACIÓN DE LA BECA SERÁ NOTIFICADA A LOS ESTUDIANTES MEDIANTE UNA LISTA QUE SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA <http://www.itmexicali.edu.mx/>, EL DÍA SÁBADO 31 DE AGOSTO DE 2019, Y EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS ALIMENTICIOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 02 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:

- DESAYUNO DE 08:30 A 13:00
- COMIDA DE 13:00 A 19:30

LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTOS LINEAMIENTOS, SERÁN REGULADAS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI Y EL COMITÉ DE BECAS ALIMENTICIAS.

12 de Agosto del 2019.

ATENTAMENTE:

- *“La Tecnología para el bien de la Humanidad”*

C.P. BERNESIO KIYOTA MATSUSHITA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. CÉSAR ALEJANDRO AGUILAR OBESO
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS